

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.02.Q.IJ. 282

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.95.1.2.1.3850 de 27 de noviembre de 1995, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías entre las que se encuentra INMOBILIARIA MARTON S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por no haber elevado su capital al mínimo establecido en la Ley.

QUE con Resolución No. 99.1.2.1.3033 de 3 de diciembre de 1999, se ordenó la cancelación de las inscripciones de varias compañías, entre ellas INMOBILIARIA MARTON S.A.;

QUE la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo el número 2213 tomo 129 el 9 de septiembre de 1998; acto jurídico que concluyó en la Superintendencia de compañías el 16 de septiembre de 1998, superando con ello la causal que motivó la disolución;

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.02.056 de 17 de enero del 2002, ha emitido el informe favorable para que se deje sin efecto en las Resoluciones Nos. 95.1.2.1.3850 de 27 de noviembre de 1995 y 99.1.2.1.3033 de 3 de diciembre de 1999, lo referente a INMOBILIARIA MARTON S.A., una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-01146 de 16 de octubre del 2001; y,

RESUELVE:

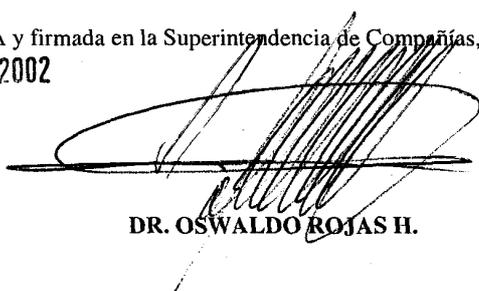
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en las Resoluciones Nos. 95.1.2.1.3850 de 27 de noviembre de 1995 y 99.1.2.1.3033 de 3 de diciembre de 1999, lo que corresponde a la compañía INMOBILIARIA MARTON S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, deje sin efecto la inscripción de la resolución No.95.1.2.1.3850 de 27 de noviembre de 1995 en lo que corresponde a la compañía INMOBILIARIA MARTON S.A.. Dicha inscripción consta bajo el No.1367, Tomo 127, el 28 de mayo de 1996.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía y se remita copia de la misma a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 F.M.F. 2002


DR. OSWALDO ROJAS H.

AGA/FMA
Exped.8241

